



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., jueves 4 de diciembre de 2008

Número 147

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

CONVOCATORIA para presentar candidaturas de quienes se estime puedan ser distinguidos con el otorgamiento de la Medalla al Mérito "LUIS GARCIA DE ARELLANO" del H. Congreso del Estado de Tamaulipas; correspondiente al año 2009..... 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede a la Ciudadana Licenciada **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO**, titular de la Notaría Pública número 2, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **RAYMUNDO VAZQUEZ PECINA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público..... 2

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **PORFIRIO CASTILLO DELGADO**, titular de la Notaría Pública número 257, con ejercicio en el Décimo Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en San Fernando, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público como Director de Operación Policial dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; asimismo, se autoriza a la Ciudadana Licenciada **LUZ ELIZABETH DEL ANGEL ARMENGOL**, para que actúe como Adscrita en funciones de Notario Público..... 4

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Alfredo Rodríguez Martínez. (3ª. Publicación)..... 5

EDICTO al C. José Antonio Turrubiates Porras. (3ª. Publicación)..... 6

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública **MNLCL-0009/2008**, referente a la Adquisición de 66,818 Paquetes de Útiles Escolares, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO H. CONGRESO DEL ESTADO

MEDALLA “Luis García de Arellano” 2009

Con fundamento en los artículos 141 y 144 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y en los términos de lo dispuesto por el Decreto número 94 expedido por la LVII Legislatura del Estado, mediante el cual se crea la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso de Estado de Tamaulipas, y del acuerdo emitido el 12 de noviembre de 2008 por el Presidente de la Mesa Directiva, se

CONVOCA

a los integrantes de las instituciones públicas en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, Municipios, entes públicos estatales y municipales, partidos políticos, organizaciones sociales, agrupaciones empresariales, colegios de profesionistas, universidades e instituciones educativas, medios de comunicación, y en general a los ciudadanos del Estado para que presenten candidaturas de quienes estimen puedan ser distinguidos con el otorgamiento de la

MEDALLA AL MERITO “LUIS GARCIA DE ARELLANO” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009

instituida para honrar a las mujeres y hombres tamaulipecos que se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la Humanidad.

Las instituciones o ciudadanos proponentes deberán remitir las postulaciones de carácter singular en forma impresa, anexadas en medios magnéticos, a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, con domicilio en Palacio Legislativo, Zaragoza Oriente 2315 entre las calles Ramón López Velarde y Congreso del Estado de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C. P. 87090, a más tardar el 27 de febrero de 2009, acompañando una síntesis biográfica de la persona propuesta y de los razonamientos por los cuales plantea la candidatura.

Palacio Legislativo, a 19 de noviembre de 2008.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA.- PRESIDENTE.- DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS.- Rúbrica.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los once días del mes de agosto del año dos mil ocho.

VISTO para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO**, Notario Público número 2, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 18 de enero de 1999, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO**, Fiat de Notario Público número 2, a fin de ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1053 (mil cincuenta y tres), a fojas 76 (setenta y seis) frente, de fecha 1º de febrero del mismo año.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 31 de agosto de 2007, se concedió a la Ciudadana Licenciada **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO**, Notario Público número 2, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año, renunciable, con efectos a partir del día 11 de agosto de 2007, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **RAYMUNDO VAZQUEZ PECINA**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría.

TERCERO:- Que mediante escrito de fecha 4 de julio del año en curso, la Ciudadana Licenciada **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO**, en su carácter de Notario Público número 2, con residencia en Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para continuar separada de sus funciones notariales, ahora por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

CUARTO:- Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **RAYMUNDO VAZQUEZ PECINA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

QUINTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 18 de abril de 1977, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **RAYMUNDO VAZQUEZ PECINA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 480 (cuatrocientos ochenta), a fojas 111 (ciento once) vuelta, de fecha 27 del mismo mes y año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 37, 47 y 48 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede a la Ciudadana Licenciada **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO**, titular de la Notaría Pública número 2, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **RAYMUNDO VAZQUEZ PECINA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida a la titular de la Notaría Pública número 2, subsistiendo para su actuación la garantía otorgada.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores de Asuntos Notariales y del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO** y **RAYMUNDO VAZQUEZ PECINA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil ocho.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **PORFIRIO CASTILLO DELGADO**, Notario Público número 257, con ejercicio en el Décimo Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en San Fernando, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 20 de enero de 1987, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **PORFIRIO CASTILLO DELGADO**, Fíat de Notario Público número 257, para ejercer funciones en el Décimo Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en San Fernando, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 800 (ochocientos), a fojas 130 (ciento treinta) vuelta, de la misma fecha antes mencionada.

SEGUNDO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 23 de mayo de 2006, se concedió al Ciudadano Licenciado **PORFIRIO CASTILLO DELGADO**, Notario Público número 257, con ejercicio en el Décimo Primer Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de su desempeño en el cargo público de Comisionado de la Policía Metropolitana, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **PEDRO CAVAZOS RAMIREZ**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría.

TERCERO:- Que por escrito de fecha 25 de agosto del año en curso, el Ciudadano Licenciado **PORFIRIO CASTILLO DELGADO**, en su carácter de Notario Público número 257, con residencia en San Fernando, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término que dure en el cargo público como Director de Operación Policial dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

CUARTO:- Que igualmente solicita se autorice a la Ciudadana Licenciada **LUZ ELIZABETH DEL ANGEL ARMENGOL**, para que actúe como Adscrita en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, a partir del 9 de septiembre de 2008.

QUINTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 13 de septiembre de 2007, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **LUZ ELIZABETH DEL ANGEL ARMENGOL**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1247 (mil doscientos cuarenta y siete), a fojas 167 (ciento sesenta y siete) vuelta, de fecha 9 de noviembre del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 36, 37, 39, y 48 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **PORFIRIO CASTILLO DELGADO**, titular de la Notaría Pública número 257, con ejercicio en el Décimo Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en San Fernando, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público como Director de Operación Policial dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO:- Se autoriza a la Ciudadana Licenciada **LUZ ELIZABETH DEL ANGEL ARMENGOL**, para que actúe como Adscrita en funciones de Notario en la Notaría Pública número 257, con ejercicio en el Décimo Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en San Fernando, Tamaulipas de la cual es titular el Ciudadano Licenciado **PORFIRIO CASTILLO DELGADO**, a partir del día 9 de septiembre del año en curso, subsistiendo para su actuación la garantía otorgada y debiendo cumplir lo dispuesto en el Artículo 60 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores de Asuntos Notariales y del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **PORFIRIO CASTILLO DELGADO** y **LUZ ELIZABETH DEL ANGEL ARMENGOL**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

OFICIO N° OCSA/0309/2008.

EXPEDIENTE.- N°.- DC-SA/003/2008.

EDICTO

**C. ALFREDO RODRIGUEZ MARTINEZ
P R E S E N T E.**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Organó de Control en la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 24 de Noviembre del año dos mil ocho, y cuyos puntos resolutiveos a la letra dicen:

RESUELVE

- - - **PRIMERO.-** Este Organó de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte de los C.C. Alfredo Rodríguez Martínez y José Alfredo Martínez Vázquez, en su carácter, el primero, de Auxiliar Jurídico y, el segundo, de Auxiliar Administrativo, adscritos a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas, al momento de suceder los hechos; por lo que en consecuencia.

- - - **SEGUNDO.-** Se impone a los C.C. Alfredo Rodríguez Martínez y José Alfredo Martínez Vázquez la sanción contemplada en el artículo 53, fracción VI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, consistente en **INHABILITACION TEMPORAL POR TRES AÑOS**. Lo anterior, tomando en cuenta el Acuerdo emitido bajo el oficio N°.- SA/0297/08 de fecha 13 de Noviembre del 2008, por el Secretario de Administración, C. C.P. Alejandro Jiménez Riestra. Así mismo, désele vista a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

- - - **TERCERO.-** Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Director Administrativo de la dependencia y a los implicados.

- - - Así lo resuelve y firma el C. Lic. Jaime Salum Blázquez, Titular del Organó de Control en la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas, quien actúa con testigos de asistencia en forma legal.- Damos Fe.

- - - Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- **TITULAR DEL ORGANÓ DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.- LIC. JAIME SALUM BLAZQUEZ.-** Rúbrica. (3ª. Publicación)

OFICIO NUM. CPGJ/ 02140
EXPEDIENTE.- DC-PGJE/050/2008

EDICTO

**C. JOSE ANTONIO TURRUBIATES PORRAS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.
P R E S E N T E.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organó de Control, sito en segundo piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días contados a partir del siguiente día de la última publicación del edicto correspondiente en el Periódico Oficial; a una audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como Agente del Ministerio Público Investigador Mixto, consistentes en violaciones a lo preceptuado por el Artículo 47 fracción XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado en relación directa con lo establecido por el Artículo 80 fracción VI, 81 del cuerpo leal en cita, toda vez que omitió presentar oportunamente su declaración de situación patrimonial **FINAL**, a la conclusión de su encargo, derivada de su renuncia al cargo en fecha 31 de Enero de 2008, requiriéndole para que el acto del desahogo de la audiencia de ley la exhiba debidamente requisitada y firmada a fin de que se remita a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial; quedando a su disposición para cualquier consulta, el procedimiento al rubro identificado en el local que ocupan las oficinas de éste Organó de Control.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo Usted mismo o por medio de su defensor, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 4~ 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (3ª. Publicación)

**R. Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas
Administración 2008-2010
Dirección de Bienes Materiales
Licitación Pública MNLCL-0009/2008
CONVOCATORIA PUBLICA MNLCL-0009/2008**

Programas: APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas a través de su Comité de Compras Municipal y en base a lo dispuesto en los Artículos; **1, 2, 6, 7, 11, 21, 25 y 26, 27 y 30** del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Arrendamiento de Bienes Muebles aplicable a este Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, efectuara la Licitación Pública **MNLCL-0009/2008** referente a la Adquisición de **66,818 Paquetes de Utiles Escolares**, dicho concurso se realizara bajo las condiciones y términos siguientes:

Licitación Pública MNLCL-0009/2008

Licitación MNLCL- 0007/2008	Material Objeto del Concurso.	Fecha De Adquisición de Bases	Junta Previa de Aclaraciones		Recepción y Apertura de Propuesta			
			Fecha	Hora	Técnica		Económica	
Costo de Bases					Fecha	Hora	Fecha	Hora
\$ 2 500.00	ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES	4, 5 y 8 de Diciembre 2008	10 de Diciembre 2008	11:00 a.m.	12 de Diciembre del 2008	11:00 a.m.	12 de Diciembre del 2008	13:00 p.m.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
66,818	Piezas	Bolígrafos punto mediano negro, impreso con la identidad del municipio a una sola tinta
66,818	Piezas	Bolígrafos punto mediano azul impreso, con la identidad del municipio a una sola tinta
66,818	Piezas	Lápices escolares, impreso con la identidad del municipio a una sola tinta
66,818	Piezas	Gomas borrables, impreso con la identidad del municipio a una sola tinta
66,818	Piezas	Reglas de plástico de 30 cm, impreso con la identidad del municipio a una sola tinta
66,818	Piezas	Sacapuntas de plástico
18,263	Piezas	Cuadernos engrapados italiano. 7mm con 100 hojas, impresos con la identidad del municipio en tinta a color por la pasta frontal.
18,263	Piezas	Cuadernos engrapados italiano. blanco con 50 hojas, impresos con la identidad del municipio en tinta a color por la pasta frontal.
18,263	Piezas	Cuadernos engrapados italiano. Raya con 100, impresos con la identidad del municipio en tinta a color por la pasta frontal.
48,555	Piezas	Cuadernos profesionales raya con 70 hojas, impresos con la identidad del municipio en tinta a color por la pasta frontal.
48,555	Piezas	Cuadernos profesionales 5mm con 70 hojas, impresos con la identidad del municipio en tinta a color por la pasta frontal.
48,555	Piezas	Cuadernos profesionales 7mm con 70 hojas, impresos con la identidad del municipio en tinta a color por la pasta frontal.

A: Requisitos para participar:

- 1.- Presentar el comprobante oficial del pago de las Bases de Licitación en las que participara el interesado.
- 2.- Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, en caso de ser persona física copia de la credencial electoral.
- 3.- Copia del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- 4.- Copia legible de la Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del año 2006 y 2007; Así como pagos provisionales del 2008.
- 5.- Copia legible de la Cedula de Identificación Fiscal.
- 6.- Copia del documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo los supuestos que establece el Artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Arrendamiento de Bienes Muebles del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dicho artículo se maneja como uno de los anexos de las Bases de esta Licitación.
- 8.- Copia vigente del Registro del Sistema Empresarial Mexicano. (Opcional).
- 9.- Documentación que compruebe la existencia de la empresa en los dos últimos años (Currículum vitae), debiendo tener datos generales de la empresa y los de la cartera principal de los clientes con los que ha estado trabajando.
- 10.- Exhibir garantías de seriedad a favor del R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas por el 20% del monto total de su Propuesta Económica, a la cual deberá acompañarse.
- 11.- El ganador de la presente licitación deberá realizar labores de selección, clasificación y empaquetado de los útiles escolares objeto de esta licitación.
- 12.- Tener los artículos a licitar en existencia y para entregar en un plazo no mayor al 30 de diciembre del año en curso.

La omisión de cualquiera de los documentos será causa de descalificación y los demás requisitos que marcan las Bases de esta Licitación.

B: Disposiciones generales y fallo

- 1.- Las presentes Licitaciones tendrá lugar de acuerdo a las estipulaciones señaladas con anterioridad.

- 2.- La adjudicación del contrato, se determinara por el Comité de Compras a favor del Concursante cuyo producto haya reunido las características establecidas en las Bases de estas Licitaciones. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los citados requerimientos, el contrato se adjudicara a quien de entre los proponentes presente la postura solvente económica más baja (10% del presupuesto base), contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- 3.- El Comité rechazara las Propuestas que no reúnan los requisitos de esta Convocatoria y las condiciones establecidas en las Bases de esta Licitación.
- 4.- La fecha en que se dictara el fallo de las presente Licitación se determinara en la Junta de la apertura Económica.
- 5.- El contrato que se adjudique se firmara dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se notificara el fallo de las presentes Licitaciones.
- 6.- Las Bases de las presentes Licitaciones se encuentran disponibles para su venta en las oficinas de la Dirección de Bienes Materiales (Adquisiciones) localizadas en la Planta baja del Edificio anexo a la Presidencia Municipal, entre las calles Héroes de Nacataz y Ave. Juárez Sector Centro de esta Ciudad, con el horario de: 08:00 a.m. a 15:00 p.m. horas; con Tels: (867) 7-11-35-11 y 7-11-36-44.
- 7.- Las Bases de la Licitación tienen un costo de \$ 2, 500.00 pesos (dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.), los cuales se pagaran mediante efectivo o cheque certificado de Institución Nacional, a nombre del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en la Tesorería Municipal, con domicilio en el tercer piso de la torre administrativa de este Municipio, localizada en la Ave. Guerrero 1500, entre las calles Maclovio Herrera y Ave. Ocampo.
- 8.- La procedencia de los recursos que se utilizaran para cubrir esta Licitación será de la partida presupuestal correspondiente.
- 9.- Las Propuestas deberán ser en idioma español y en pesos mexicanos, moneda de curso legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 1 de Diciembre de 2008.- **ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. RAMON GARZA BARRIOS.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., jueves 4 de diciembre de 2008.

Número 147

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5378.- Expediente Número 745/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5498.- Expediente Número 631/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 5379.- Expediente Número 1556/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	3	EDICTO 5499.- Expediente Número 485/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 5380.- Expediente Número 1542/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	3	EDICTO 5500.- Expediente Número 106/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 5381.- Expediente Número 1553/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	4	EDICTO 5501.- Expediente 646/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 5382.- Expediente Número 1552/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	4	EDICTO 5502.- Expediente Número 1351/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad.	9
EDICTO 5383.- Expediente Número 1537/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	4	EDICTO 5503.- Expediente Número 73/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 5384.- Expediente Número 1154/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5504.- Expediente Número 807/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 5385.- Expediente Número 1556/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 5505.- Expediente Judicial Número 01831/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	10
EDICTO 5386.- Expediente Número 1271/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 5506.- Expediente Número 650/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 5387.- Expediente Número 1568/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5507.- Expediente Número 930/06, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	10
EDICTO 5388.- Expediente Número 01374/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5508.- Expediente Número 578/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	11
EDICTO 5389.- Expediente Número 1483/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5509.- Expediente Número 769/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	11
EDICTO 5390.- Expediente Número 1507/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5510.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 762/2003.	11
EDICTO 5408.- Expediente Civil Número 110/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial para Acreditar derechos de Dominio.	6	EDICTO 5555.- Expediente Número 1420/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5409.- Expediente Número 1660/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7	EDICTO 5556.- Expediente Número 01353/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5496.- Expediente Número 1509/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7	EDICTO 5557.- Expediente Número 993/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5497.- Expediente Número 140/2008, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	7	EDICTO 5558.- Expediente Número 1364/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5559.- Expediente Número 00392/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5560.- Expediente 00092/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5561.- Expediente Número 1452/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5562.- Expediente Número 00713/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5563.- Expediente Número 00834/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5564.- Expediente Número 00826/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5565.- Expediente No. 01295/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5566.- Expediente Número 1414/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5567.- Expediente Número 1099/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5568.- Expediente Número 1423/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5569.- Expediente Número 01312/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5570.- Expediente Número 250/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5571.- Expediente Número 1021/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5572.- Expediente Número 01134/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5573.- Expediente Número 959/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 5574.- Expediente Número 1368/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 5575.- Expediente Número 1008/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16
EDICTO 5576.- Expediente 176/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16
EDICTO 5577.- Expediente Número 1004/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 745/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Gómez Gutiérrez, apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARÍA PIEDAD HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en Lote de terreno marcado con el número 11 (once), de la manzana número 25 (veinticinco) del Fraccionamiento Los Encinos, el cual tiene una superficie total de (119) ciento diecinueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con el lote número 10; AL SUR en 17.00 metros con lote 12; AL ORIENTE en 7.00 metros con lote número 34; y AL PONIENTE en 7.00 metros con la Avenida Arandillo, sobre dicho inmueble se encuentra construida la finca marcada con el número 5526 de la Avenida Arandillo de dicho fraccionamiento; y con un valor de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5378.-Noviembre 15 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 1556/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Licenciado Guadalupe Javier Elizondo Orozco, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ARTURO

GUTIÉRREZ CUELLAR, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Predio urbano y sus construcciones ubicada en Calle Cleveland Número 14080, Lote 24, Manzana 34, Fraccionamiento Villas de Oradel de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros con Lote 3; AL SUR en 6.00 metros con calle Cleveland; AL ORIENTE en 17.00 metros con Lote 25 y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 23; y valuado por los peritos en \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5379.-Noviembre 25 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 1542/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Licenciado Guadalupe Javier Elizondo Orozco, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JESÚS HERNÁNDEZ NIÑO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Predio urbano y sus construcciones ubicada en Calle Quirino Mendoza Número 4401, Lote 19, Manzana 50, Fraccionamiento Santa Cecilia de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros con calle Quirino Mendoza; AL SUR en 7.00 metros con Lote 3; AL ORIENTE en 14.00 metros con Avenida Ricardo Castro Herrera y AL PONIENTE en 14.00 metros con lote 18; y valuado por los peritos en \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los

interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5380.-Noviembre 25 y Diciembre 4.-2v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 1553/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Licenciado Guadalupe Javier Elizondo Orozco, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MOISÉS VÁZQUEZ TORRES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Predio urbano y sus construcciones ubicada en Calle Quirino Mendoza Número 4336, Lote 21, Manzana 62, Fraccionamiento Santa Cecilia de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros con Lote 02; AL SUR en 7.00 metros con Calle Quirino Mendoza; AL ORIENTE en 14.00 metros con Lote 22 y AL PONIENTE en 14.00 metros con lote 20; y valuado por los peritos en \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5381.-Noviembre 25 y Diciembre 4.-2v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 1552/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Licenciado Guadalupe Javier Elizondo Orozco, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de BERTA ALICIA LÓPEZ ROMERO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Predio urbano y sus construcciones ubicada en Calle Phoenix Número 13903, Lote 22, Manzana 40, Fraccionamiento Villas de Oradel de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.50 metros con calle Phoenix; AL SUR en 6.50 metros con Lote 44; AL ORIENTE en 17.00 metros con Avenida Toronto y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 21; y valuado por los peritos en \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5382.-Noviembre 25 y Diciembre 4.-2v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 1537/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Licenciado Guadalupe Javier Elizondo Orozco, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARTHA ALICIA NÚÑEZ ENRIQUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Predio urbano y sus construcciones ubicada en Calle Córdoba Número 13888, Lote 23, Manzana 50,

Fraccionamiento Villas de Oradel de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros con Lote 01; AL SUR en 6.00 metros con Calle Córdoba; AL ORIENTE en 17.00 metros con Lote 24 y AL PONIENTE en 17.00 metros con Avenida Toronto; y valuado por los peritos en \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5383.-Noviembre 25 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de mayo del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 1154/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Guadalupe Javier Elizondo Orozco Apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de EUGENIA GUEDELIA SOTO ESCAMILLA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en Calle Budapest, Número 14003, del Fraccionamiento Villas de Oradel de ésta Ciudad, compuesto de una superficie de 110.50 mts 2 (ciento diez metros con cincuenta centímetros cuadrados) controlado catastralmente con la Clave 26-01-37-228-023 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 (seis metros con cincuenta centímetros) con Calle Budapest, AL SUR, 6.50 (seis metros con cincuenta centímetros) con lote 45 (cuarenta y cinco), AL ORIENTE: 17.00 (diecisiete metros) con Avenida Milwaukee; AL PONIENTE; 17.00 (diecisiete metros) con lote 22 (veintidós), y valuado por los peritos en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta Ciudad y a

disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5384.-Noviembre 25 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de noviembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1556/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ DE LA TORRE, promovido por MARÍA ISABEL GAYTÁN PALOMO VIUDA HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5385.-Noviembre 25 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de á primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1271/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SANJUANA SOLIS TAPIA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5386.-Noviembre 25 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de noviembre del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1568/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ARTURO RECIO ROBLES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5387.-Noviembre 25 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de octubre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01374/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS GONZALO MARTÍNEZ MENDOZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5388.-Noviembre 25 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de octubre del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1483/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores FELIPE CARRILLO RAMÍREZ y MARÍA DE JESÚS COLMENERO VIUDA DE

CARRILLO, promovido por la C. MIMI CARRILLO COLMENERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de noviembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5389.-Noviembre 25 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, cinco de noviembre del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1507/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. CARMEN RODRÍGUEZ LÓPEZ promovido por la C. ESPERANZA SALAZAR SILVA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5390.-Noviembre 25 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (10) diez día(s) del mes de noviembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 110/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial para Acreditar derechos de Dominio, promovidas por J. PAULINO GARCÍA FUENTES, sobre dos inmuebles ubicados en el Municipio de Jaumave, Tamaulipas, mismos que son: A).- Un inmueble con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 62.60 metros con Francisca Chavira Fuentes; AL SUR, en 63.50 metros con calle Matamoros, AL ESTE, en 89.90 metros con Melquíades García y Secundino Mezquitic; y AL OESTE, en 89.90 metros con Oralia de la Cruz García; con una superficie total de 5,708.65 metros cuadrados. B).- Bien Inmueble urbano compuesto de 1,524.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 25.40 metros con Calle Obregón; AL SUR, en 25.40 metros con Hermenegildo García Reyes; AL ESTE, en 60.00 metros con Enrique García

Iracheta, y AL OESTE, en 60.00 metros con Daniel y Gabriel Zúñiga Acuña.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de aquella población, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Cd. Tula, Tam., a 14 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

5408.-Noviembre 25, Diciembre 4 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil ocho, el C. Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1660/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.

Del terreno sin construcción, ubicado en la Calle No. 05 de Febrero No. 3110, identificado como solar No. 19, de la manzana No. 23, de la Colonia Juárez de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en 9.25 metros (nueve metros con veinticinco centímetros) con solar de la misma manzana; AL SUR, en 9.25 mts., (nueve metros con veinticinco centímetros) con Calle 05 de Febrero (antes Laredo); AL ORIENTE en 50.00 Metros (cincuenta metros) con solar de la misma manzana; y AL PONIENTE en 50.00 (cincuenta metros) con solar de la misma manzana ésta propiedad se encuentra circundada y dentro de la manzana formada por las calles AL ORIENTE, La Avenida Juárez, AL PONIENTE la Avenida Morelos, AL NORTE, la Calle Venustiano Carranza y AL SUR, la Calle 05 de Febrero, de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, actualmente esta propiedad cuenta con clave catastral: 26-01-06-093-019, se encuentra ubicada en la Calle 05 de febrero No. 3110 de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el impuesto predial pagado a nombre del C. RAÚL HINOJOSA VELA.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se hace del conocimiento a quien se considere con derecho, y que además se mande fijar en la cabecera Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas en vigor se ordena dar publicidad a la solicitud para los efectos legales conducentes.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5409.-Noviembre 25, Diciembre 4 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JUAN ANTONIO MEZQUITIC DIAZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil ocho, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1509/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARY CARMEN MARTÍNEZ ROMERO, en contra de JUAN ANTONIO MEZQUITIC DIAZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, emplaza a Juicio al C. JUAN ANTONIO MEZQUITIC DIAZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5496.-Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 17 de octubre del 2008.

AL C. ABEL PADRÓN LARA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de marzo del dos mil ocho, ordena la radicación del Expediente Número 140/2008, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por HERMENEGILDA TINAJERO REYES, en contra de ABEL PADRÓN LARA, y en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5497.-Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. ILIANA DEL ÁNGEL MONTES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha trece de agosto del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 631/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JOSÉ ALEJANDRO SAN MARTIN RANGEL, en contra de la C. ILIANA DEL ÁNGEL MONTES.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. ILIANA DEL ÁNGEL MONTES, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Lo que notificado a Usted por medio de este Edicto, que se fija en la puerta del Juzgado, en términos del artículo 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose el mismo a las catorce treinta horas del día diecisiete de octubre del dos mil ocho.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5498.-Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

JORGE ALBERTO RAMÍREZ REYES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha, tres de abril del año dos mil ocho, el C. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 485/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. GUADALUPE ARRES REYES en contra de la C. JORGE ALBERTO RAMÍREZ MOLINA.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor JORGE ALBERTO RAMÍREZ MOLINA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5499.-Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ANABEL PASCASIO DOMÍNGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de febrero del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 106/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. ELADIO GUERRERO ARAUZ en contra de Usted. Ordenándose emplazarle a usted por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los treinta días del mes de octubre del año dos mil ocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5500.-Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C.GORGONIO HERNÁNDEZ ORTEGA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Lic. Ma. Antonia Aguilar Rodríguez, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, hace constar que el C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en fecha dos de julio del año dos mil ocho, ordenó radicar el Expediente 646/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ROCIO AVILA MEZA en contra del C. GORGONIO HERNÁNDEZ ORTEGA.

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil ocho, se ordenó emplazar a usted por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico considerado de mayor circulación turno matutino y en los estrados del Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviera excepciones legales que hacer valer al respecto, en la inteligencia de que las copias del traslado respectivo, se encuentran a su disposición en el secreto de este Juzgado.- Se expide el presente a los seis días de mes de noviembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5501.-Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

HOMERO JUÁREZ ZAMARRIPA Y

GABRIELA MENDOZA DE JUÁREZ.

Por auto de fecha trece de agosto de dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 1351/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido en su contra por ESTRELLA SOMERVILLE FLOTA Y CÉSAR CARRILLO GONZÁLEZ, y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: A).- La declaración de que se han convertido en propietarios del Lote 7, de la Manzana 14, del Fraccionamiento Residencial "Colinas del Pedregal", de ésta Ciudad, con superficie de 120.00 M2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 metros, con Lot nueve; AL SUR en 16.00 metros, con Lote 5; AL ORIENTE en 7.50 metros, con Calle de Cedros; y AL PONIENTE en 7.50 metros con Lote 8 y 10. b).- El otorgamiento de la escritura definitiva de venta en su favor, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo, ese H. Juzgado lo hará en su rebeldía. Mediante auto del seis de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente Edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5502.-Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

OCJ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A. DE C.V Y

LUIS ENRIQUE ORTEGA URBANO.

Por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 73/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en su contra por ROMULO MARTÍN FLORES ALDAPE en su carácter de Endosatario en Procuración de la empresa TRITURADOSY PREMEZCLADOS DEL NORTE S.A DE C.V., y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos. El pago de la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), como suerte principal, por el importe del documento de crédito denominado pagare que acompaño, como base de la acción, b).- El pago de los intereses moratorios establecidos en un 6%,

que se causan a partir de que los obligados se constituyeron en mora por el no pago del documento fundatorio de la acción y hasta el momento de la conclusión del presente Juicio con su pago. c).- El pago de gastos y costas que se originen con virtud de la tramitación del presente Juicio.- Mediante auto del seis de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente Edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5503.-Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARÍA INOCENCIA CASTRO GUTIÉRREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cinco de junio del año dos mil ocho, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 807/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el señor JUAN ANTONIO PACHECO ZAVALA, ordenándose emplazarla por medio del presente Edicto, por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta del Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. MARÍA INOCENCIA CASTRO GUTIÉRREZ, haciéndole de su conocimiento que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses convinieren, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de agosto del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5504.-Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C.C. MARTÍN CUATLE VELÁSQUEZ Y

MIRYAM ENEIDA GRACIA TEJÓN.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Judicial del Estado, en proveído de fecha diez de noviembre del dos mil ocho, ordenó dentro del Expediente Judicial Número 01831/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por la persona moral denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas Licenciado Carlos C. Guerrero Gómez en contra de Ustedes, y toda vez de que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de treinta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se les previene que al ocurrir a Juicio designen Abogado y Domicilio de estos para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de noviembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5505.-Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MA. FAUSTINA MANDUJANO RIVERA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 01 primero de julio del 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 650/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ MENDOZA en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 21 veintiuno de agosto del año en curso, ordenó emplazarla a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el promovente, y que celebraron el día 10 de septiembre del año 1993, ante la Fe del Oficial Primero del Registro Civil de Altamira, Tamaulipas.- b).- Por la causal establecida en el artículo 249 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- c).- la Disolución de la Sociedad Conyugal por la cual contrajeron el matrimonio.- d).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 26 de agosto del 2008.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5506.-Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha treinta de octubre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 930/06, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el Licenciado Domingo Rojas Olvera en contra de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA CAMARONES DEL GOLFO S.C.L., ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Inmueble ubicado en avenida calzada blanca s/n lote 11 mz 13 de la colonia Morelos margen izquierda del Río Panuco de Tampico, Tamaulipas, con medidas y colindancias: AL NORTE en 11.00 metros con calzada blanca; AL SUR en 11.00 metros con zona federal; AL ESTE en 44.00 metros con lote número 10; AL OESTE en 44.00 metros con lote 11-B; área total 484.00 M2 con los siguientes datos de registro Sección I, Número 102515, Legajo 2051 de fecha 04 de octubre de 1990 del municipio de Tampico, Tamaulipas. Valor comercial en N.R. \$943,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local del Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a once de noviembre del dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERÁNDEZ.- Rúbrica.

5507.-Diciembre 2, 4 y 10.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de noviembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 578/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSÉ ANTONIO MACIAS PÉREZ, en contra de FLORENTINA LUCIO CORREA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble.

Ubicado en calle diecisiete Francisco I. Madero entre calle Oaxaca y San Luis Potosí, edificio 2430, departamento "E" del INFONAVIT Francisco I. Madero de esta Ciudad, dicho departamento cuenta con una superficie de 68.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE en 2.925 metros con vacío jardín y pasillo de acceso de departamentos 5.30 metros con departamento "D"; AL PONIENTE en 8.225, metros con vacío área común; AL NORTE, en 6.41 metros con departamentos "F", 2, 925 metros con pasillo de acceso al departamento; AL SUR en 9.335 con edificio 2420; arriba colinda con departamento "H2, trabajo colinda con departamento "B", cuyos datos de registro son: Sección I, Legajo 37, Número 1825, del cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos de este municipio de Victoria, Tamaulipas, a nombre del C. JOSÉ ANTONIO MACIAS PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia en el Estado el 20% (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto EL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE A LAS DOCE HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5508.-Diciembre 2, 4 y 10.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 25 de noviembre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 769/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, en contra del C.

JESÚS ZAVALA PALOMARES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble identificado como lote número 04 de la manzana 06 del Fraccionamiento Las Fuentes, de la Cd. De San Fernando, Tamaulipas; con una superficie de 160 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 08 metros con calle lago de Cuitzeo, AL SUR en 08 metros con lote 32, AL ESTE en 20 metros con lote 05 y AL OESTE en 20 metros con lote 03, dicha manzana se encuentra circundada por las calles al norte en calle lago de Cuitzeo, AL SUR en calle Lago de Tequesquitengo, Al Este con calle Laguna de Jasso y AL OESTE con calle Laguna de Jara; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 79664, Legajo 1594 del municipio de San Fernando, Tamaulipas de fecha 29 de marzo de 1990; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia y en los de la Oficina Fiscal del lugar en que se ubica el inmueble, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, con rebaja del veinte por ciento, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

5509.-Diciembre 2, 4 y 10.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinte de noviembre del dos mil ocho, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 762/2003, promovido por BENITA CERVANTES VDA. DE SOLIS en contra de JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ, el Titular del Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Inmueble y Construcción ubicado en Carretera Sendero Nacional KM. 2+000 y Calle Privada contiguo a Jit Texas de México, S.A., de la Colonia López Portillo de Matamoros, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 56.15 M., con terreno de Consorcio Inmobiliario del Noreste, S.A., AL SUR en 58.00 M., con terreno de Impulsora Nacional de Lubricantes, S.A., AL ESTE, en 105.12 M., con Calle en Proyecto, AL OESTE en 105.13 M., con Familia Saldaña Cárdenas, con una superficie de 6,000.00 M2, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 4994, Legajo 100, de fecha 13 de febrero de 1991, del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a este Tribunal a la Audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo, y toda vez que el inmueble embargado se encuentra en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas con la inserción de este auto y los conductos debidos librese atento exhorto al Juez de Primera Instancia de lo Civil con Jurisdicción en esa Ciudad para que en auxilio a las labores de este Tribunal, mande publicar los Edictos ordenados en las tablas de avisos de ese Juzgado, así como en la Oficina Fiscal de esa localidad, los que deberán acompañársele.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de noviembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5510.-Diciembre 2, 4 y 10.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de octubre del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1420/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLONIO ESCOBEDO LÓPEZ, promovido por RAMÓN ESCOBEDO JURADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de noviembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5555.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil ocho, el Expediente Número 01353/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GUADALUPE LERMA IBÁÑEZ, denunciado por la C. MARÍA GREGORIA LERMA IBÁÑEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia,

a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5556.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de julio del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por radicado el Expediente Número 993/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor EUSTOLIO RAMOS RAMOS promovido por el C. ROBERTO RAMOS FLORES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5557.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil ocho, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1364/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MERCADO AGUIRRE, denunciado por el C. JUAN AMADO MERCADO GARCÍA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5558.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 18 de noviembre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha catorce de noviembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00392/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTANISLADA MORENO ESPARZA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle José Silva Sánchez, sin número de la Colonia Ricardo Flores Magón de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

5559.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de abril del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00092/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MORALES ALFARO, promovido por FIDELA VERDIN CASTRO, Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 26 de noviembre del 2008.- Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario de lo Civil por Ministerio de Ley, LIC. BERNABÉ MEDELLIN ORTIZ.- Rúbrica.

5560.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1452/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA IBARRA ROCHA, denunciado por JOSÉ ALEJO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ordenando el Lic. Rafael

Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5561.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de octubre del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 00713/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA AVALOS PÉREZ, denunciado por los CC. JOSÉ MANUEL, ROSAURA, FERNANDO, SARA, MELCHOR Y ROGELIO, de apellidos FRANCO AVALOS, por sus propios derechos, MA. ESTELA, JUANA, GUADALUPE, BALTAZAR Y GASPAS, de apellidos FRANCO AVALOS, por conducto de su Apoderado Legal el C. DAGOBERTO FRANCO FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de noviembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5562.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 00834/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMETERIO CARRIZALES DEL ÁNGEL, denunciado por las CC. NARCISA HERNÁNDEZ RAMÍREZ y NORMA DE DELIA CARRIZALES HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en

la Calle Hidalgo, Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 24 de noviembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5563.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 00826/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ROMERO, denunciado por la C. MA. CRISTINA GRIMALDO TOVAR, en su carácter de Apoderada Legal del C. JOSÉ LUIS PALLARES ROMERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo, Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 24 de noviembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5564.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de octubre del año actual, el Expediente No. 01295/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores ANTONIO IBARRA OROZCO y JUANA CASTAÑEDA MARTÍNEZ, denunciado por la C. SILVIA IBARRA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5565.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1414/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA DE LA ROSA HERNÁNDEZ, denunciado por J. ENCARNACIÓN ORTIZ TELLES, ordenando el Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5566.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1099/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ REYES GÓMEZ GRIMALDO, denunciado por EULALIA SALDAÑA RUIZ VDA. DE GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de noviembre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

5567.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1423/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GREGORIO TREVIÑO OCHOA, promovido por la C. SILVIA MARTÍNEZ AVALOS Y OTRO, ordenando el

C. Juez los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 7 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5568.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de noviembre del año dos mil ocho, el Expediente Número 01312/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JORGE REYES MONJARAS, denunciado por la C. NELLY YOLANDA DE CASTRO GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5569.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto del 3 tres de noviembre de 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 250/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERVANDO OTERO PONCE, quien falleció el 13 trece de octubre de 2005 dos mil cinco, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ESTHER OTERO SÁNCHEZ y otros.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 19 diecinueve de noviembre de 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5570.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 24 de octubre del 2008, ordenó la radicación del Expediente Número 1021/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PERALES PEÑA MIRAMON, denunciado por ANGÉLICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de noviembre del 2008.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

5571.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01134/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA HERRERA RODRÍGUEZ Y JUAN JOSÉ MARTÍNEZ CARRANCO, quienes fallecieron el 01 primero de julio de 2007, dos mil siete y el 30 treinta de mayo de 2003, dos mil tres, respectivamente ambos en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por JUAN JOSÉ MARTÍNEZ HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 24 veinticuatro días del mes de noviembre del 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5572.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 09 nueve de octubre del año 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 959/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUISA CASTRO BALDERAS, quien falleció el 30 treinta de diciembre de 1991 mil novecientos noventa y uno en Tampico, Tamaulipas, denunciado por TELESFORA AGUILAR CASTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 10 diez días de noviembre del 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5573.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1368/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYES MENDOZA ALONSO, denunciado por FELICITAS MENDOZA AVALOS ordenando el Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 31 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5574.-Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio Titular del Juzgado, por auto de fecha 27 de octubre del año 2008, dictado dentro del Expediente Número 1008/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ, en contra de GILBERTO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y SILVIA HERNÁNDEZ DE HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, un bien inmueble propiedad de la parte demandada embargado en el presente Juicio ubicado en la calle Burgos número 1227 de la Colonia Revolución Obrera de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias: AL NORTE; 12.00 m., con lote 04; AL SUR en 12.00 m., con calle Burgos 2; AL ESTE en 26.50 m., con calle lote 05; y AL OESTE 26.50 m., con lote 01, área total 318.00 M2 cuyos datos de registro son Sección I, 11893, Legajo 238, de fecha 25/03/1997 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de GILBERTO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente en la suma de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura Legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, con una rebaja del veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo el día DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5575.-Diciembre 4, 10 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de noviembre de dos mil ocho, dictado en el Expediente 176/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido inicialmente por el BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., por conducto de su apoderado legal, en contra de los CC. HÉCTOR MILLAN CASTRO Y OFELIA NAVARRO CERVANTES, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Rafael Pérez Avalos, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un lote de Terreno Urbano y Construcción sobre el mismo edificada, con una superficie total de 280.00 M2. (Doscientos Ochenta Metros Cuadrados) ubicado en Río Conchos entre 12 y 14 No. 59 (cincuenta y nueve), Lote 20, Manzana 00 del Fraccionamiento San Francisco de esta Ciudad el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias; AL

NORTE: En 16.00 Mts., con Lotes 20 y 21; AL SUR: EN 16.00 Mts., con Av. Río Conchos; AL ESTE: En 17.50 mts., con lote 19 y AL OESTE: En 17.50 mts., con lote 21, con los siguientes datos de registro: Sección I, Inscripción 52641, Legajo 1053, de fecha 10 de octubre de 1989, en este Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$970,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/10 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5576.-Diciembre 4, 10 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio Titular del Juzgado, por auto de fecha 27 de octubre del año 2008, dictado dentro del Expediente Número 1004/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ, en contra de ROBERTO LUGO SANTANA, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, un bien inmueble propiedad de la parte demandada embargado en el presente Juicio ubicado en la calle Vicente Guerrero número 2508 de la Colonia el Anheló en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias: AL NORESTE; 12.35 m., con lote 22; AL SURESTE en 9.21 m., con lote 2; AL SUROESTE en 11.50 m., con calle sin nombre (actualmente Vicente Guerrero); y AL NOROESTE 13.55 m., con lote 4, cuyos datos de registro son Sección I, 50013, Legajo 1001, de fecha 18/09/1989 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas s nombre de ROBERTO LUGO, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente en la suma de \$564,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura Legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, con una rebaja del veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo el día DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5577.-Diciembre 4, 10 y 16.-3v1.